

de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Esther del Pilar Martínez Lara, con Documento Nacional de Identidad número 26.212.177-C, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Gustavo Nofuentes Garrido Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gustavo Nofuentes Garrido, con Documento Nacional de Identidad número 25.998.627-W, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrito al departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Antonio Torres González, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Antonio Torres González, con Documento Nacional de Identidad número 24.103.487-Q, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» adscrito al departamento de Pedagogía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que debe-

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Angel Rubio Paramio Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Rubio Paramio, con Documento Nacional de Identidad número 51.670.276-V, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrito al departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Enrique Fernández de Moya Romero Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Enrique Fernández de Moya Romero, con documento nacional de identidad número 26.004.296J, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» adscrito al departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de septiembre de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Marchena Fernández Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 13 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio de 2003), para la provisión de la plaza núm. 1/2003 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Historia de América», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,

de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Marchena Fernández, con documento nacional de identidad número 28.501.616-Q, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia de América», adscrito al Departamento de Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Intervención de la Diputación Provincial de Córdoba, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Diputación Provincial de Córdoba, aprobadas por la Diputación las bases de selección, mediante Resolución adoptada por la Presidencia el día 15 de septiembre de 2003 y acordada asimismo su convocatoria, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003 y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Intervención, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Diputación Provincial de Córdoba.

«BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria para proveer por el sistema de Libre Designación del puesto de Interventor de esta Diputación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local, y arts. 27 a 29 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio (modificado por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio) sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2. Características del puesto.

Corporación: Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.

Denominación: Interventor.

Clase: Primera.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 24.020,87 euros.

El puesto de trabajo a cubrir se encuentra incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Excmo. Diputación Provincial de Córdoba reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención Tesorería, Categoría Superior, siendo su sistema de provisión el de Libre Designación, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía publicada en el BOJA de 15 de mayo de 2001 y BOE de 6 de julio de 2001.

3. Requisitos.

Será requisito indispensable para concurrir a la convocatoria, y poder desempeñar el puesto en caso de ser nombrado, el estar integrado en la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior o, en su caso serle de aplicación lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2, letra e) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre sobre Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4. Solicitudes.

Se dirigirán al Ilmo. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba dentro del plazo de quince días naturales siguientes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El escrito de solicitud deberá contener los datos previstos en el art. 70.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación además del número de Registro de Personal, situación administrativa en la que se encuentre el solicitante y puesto de trabajo, en su caso, que ocupase.

A las solicitudes acompañarán su currículum vitae, en el que constarán los años de servicio, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, títulos académicos que se posea, otros estudios y cursos realizados y cuantos méritos